



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO 1496

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y

CONSIDERANDO

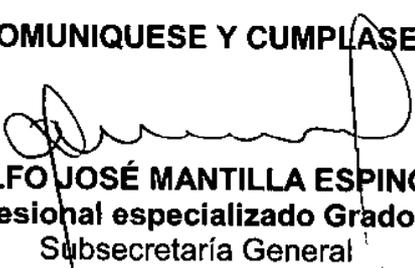
Que en atención al radicado DAMA No. 11273 del 04 de Abril de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita el 12 y 14 de diciembre de 2006, por la denuncia de contaminación auditiva generada por una fábrica de plástico ubicada en la carrera 89 Bis N° 41 – 34 sur y emitió concepto técnico No. 9850 del 18 de Diciembre de 2006, mediante el cual se constato: "... **EMISIONES:** De acuerdo con lo observado en el momento de la visita se determina que el establecimiento no genera contaminación atmosférica".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. 11273 del 4 de Abril de 2005 y concepto técnico N° 9850 de 18 de Diciembre de 2006, por contaminación auditiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co